



Paz del Río

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la sociedad Acerías Paz del Río S.A., -en ejecución de Acuerdo de Reestructuración-, en virtud de lo dispuesto en su sesión del día 28 de febrero de 2013, acordó convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 22 de marzo de 2013, a las 10:00 a.m. en la Calle 70 A No. 4 - 41 de la ciudad de Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en las normas pertinentes del Código de Comercio y de los Estatutos de la sociedad, el orden del día que se someterá a consideración de dicha Asamblea será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de una comisión para aprobación del acta.
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012.
8. Presentación proyecto distribución de utilidades.
9. Elección de Revisor Fiscal.
10. Honorarios Junta Directiva.
11. Proposiciones y varios

Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejerzan el derecho de inspección, se encuentran disponibles en la Secretaría General de la Empresa (Calle 100 No. 13 – 21 Oficina 601) por el término comprendido entre el día 1 y 21 de marzo del año en curso, en horario de oficina hasta las 5:00 p.m.

En cumplimiento de los Estatutos de la sociedad, se solicita a los accionistas que no puedan concurrir, hacerse representar mediante poder otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio, el cual deberá ser entregado en la Secretaría General de la empresa, hasta el día 21 de marzo de 2013, en horario de oficina.

Los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración, o con los empleados de la sociedad y los accionistas deberán observar las normas de la Circular Externa 024 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

VICENTE NOERO ARANGO
Representante Legal